

Critica la OIT salario mexicano (Reforma 13/12/12)

Critica la OIT salario mexicano (Reforma 13/12/12) Por el contrario, destaca el buen desempeño que tiene el ingreso mínimo de los brasileños Por Verónica Gascón Cd. de México México (13 diciembre 2012).- En México, el salario mínimo está por debajo de los niveles del mercado debido a que aumentó modestamente en términos reales entre 2005 y 2011, destacó la Organización Internacional del Trabajo. En su informe más reciente sobre salarios, el organismo internacional hace un comparativo entre las políticas hacia el salario mínimo entre México y Brasil, donde coloca al país sudamericano como ejemplo de impacto significativo hacia esta retribución. "En México, el salario mínimo aumentó sólo modestamente en términos reales entre 2005 y 2011, debido a que la política del salario mínimo ha estado determinada por los esfuerzos para lograr un equilibrio fiscal y aumentar la competitividad exportadora", subrayó la OIT, en el Informe Mundial sobre Salarios 2012-2013. En cambio, en Brasil la revaloración del salario mínimo aumentó a partir de 2005, como parte de una estrategia para fomentar el consumo doméstico. "Aun cuando la estrategia de revaloración del salario mínimo se ha mantenido durante 20 años, se aceleró desde el 2005 cuando, como parte de una estrategia para fomentar el consumo doméstico, los ajustes regulares se vincularon sistemáticamente a la inflación más el crecimiento del PIB", describió la OIT. En los países con mayores recursos, el salario mínimo como proporción del ingreso medio puede alcanzar casi 60 por ciento, como el caso de Francia, hasta menos de 40 por ciento como Japón y Estados Unidos. El organismo ha recomendado que se adopte el salario mínimo como instrumento para reducir la pobreza y ofrecer protección social a los trabajadores más vulnerables. Añadió que éste tiene que ser fijado por las autoridades, una vez que se tome en cuenta las necesidades de los trabajadores y sus familias, además de los factores económicos. En México, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos se encuentra discutiendo el incremento que se aplicará para el salario mínimo que regirá el 2013 y se espera una resolución para el próximo 18 o 19 de diciembre. Para calcularlo, se toma como referencia el nivel de la inflación del año entrante, aunque una novedad este año es que lograron unificar las áreas A y B, para igualar los salarios de estas zonas.